317

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.041.

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO AL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PROPAGANDA, SEÑOR MANUEL W. CHAVES.-

Asunción, 29 de Agosto de 1.945.-

N. 2.301.-

VISTA: la nota Nº 290, (Exp.Nº 012) elevada por la Dirección General del Departamento Nacional de Propaganda, en fecha 23 del corriente, referente a la concesión de permiso; y las providencias de la Secretaría de la Presidencia de la República y de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (40) cuarenta días de permiso con goce de sueldo, al Director General del Departamento Nacional de Propaganda, Señor Manuel W. Chaves, y se nombra interinamente en su reemplazo al Señor Miguel Solano López, actual Director de Informaciones y Cultura, dependiente del mencionado Departamento.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-